

CONVOCATORIA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA 2009, PARA DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS

El artículo 43.3 de la Constitución recoge el fomento de la educación física y el deporte. La Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte y la Ley 1/1995 de 2 de marzo del Deporte en Castilla – La Mancha, hacen referencia al deporte como una importante herramienta educativa y como un elemento que contribuye al desarrollo integral de las personas.

El Título XIV del texto refundido de la ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), indica el establecimiento de medidas oportunas para favorecer la práctica deportiva de los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad española no vive de espaldas a la sociedad, sino que, por el contrario debe figurar como espejo y motor impulsor de la cultura de las nuevas generaciones, por ello la UCLM, con objeto de impulsar y premiar la participación de sus deportistas de mayor nivel en las distintas competiciones y campeonatos de carácter universitario, establece un sistema de ayudas a los estudiantes que más hayan destacado en la participación en dichos campeonatos en las distintas modalidades deportivas representando a la UCLM.

En su virtud, ESTE RECTORADO ha dispuesto:

PRIMERO

Se convocan para el presente año 2009, 20 ayudas para deportistas universitarios.

SEGUNDO. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

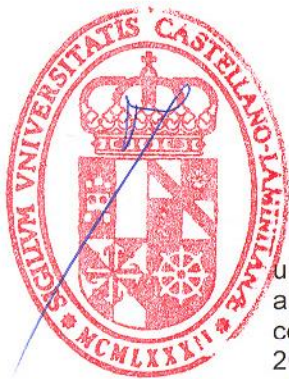
El solicitante de una beca de la Universidad de Castilla-La Mancha para deportistas universitarios deberá haber representado a la Universidad de Castilla – La Mancha durante el año 2009 en alguno de los diferentes Campeonatos de España Universitarios oficiales convocados por el Consejo Superior de Deportes, debiendo estar matriculado en el curso 2008/2009 en enseñanza oficial en la Universidad de Castilla – La Mancha y acreditarlo documentalmente.

TERCERO. DOTACIÓN.

La dotación económica será de 200 € por ayuda, siendo de aplicación las disposiciones en vigor sobre ayudas y subvenciones públicas.

CUARTO. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes, que deben seguir el modelo que figura como anexo I de la presente convocatoria, pueden presentarse hasta el día 10 de septiembre de 2009, inclusive, en el Registro General de la Universidad (Rectorado), en los Registros de los Vicerrectorados de Campus, en la E.U. Politécnica de Almadén o en el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, dirigidas al Sr. Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria.



La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- 1) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2) Fotocopia de la Hoja de Matrícula del curso 2008-2009.
- 3) Currículum deportivo normalizado, según modelo de Deporte Universitario.
- 4) Currículum deportivo general de la trayectoria deportiva.

QUINTO. BAREMO.

El criterio de selección para la concesión de estas ayudas serán los méritos deportivos obtenidos en competiciones universitarias oficiales en los cursos 2007/2008 y 2008/2009, teniéndose asimismo en cuenta la especialidad deportiva por la que se opte y la trayectoria deportiva seguida.

Por la comisión de selección se valorarán los siguientes méritos:

- 1) Haber sido seleccionado para representar a España en cualquiera de los Campeonatos organizados por la F.I.S.U. (Federation International Sports University).

PARTICIPACIÓN	MEDALLAS	
	150 pts.	ORO
PLATA		100 pts.
BRONCE		50 pts.

- 2) Haber sido seleccionado para representar a España en Campeonatos de Europa o del Mundo Universitarios por las respectivas federaciones deportivas.

PARTICIPACIÓN	MEDALLAS	
	150 pts.	ORO
PLATA		100 pts.
BRONCE		50 pts.

- 3) Haber participado en fases finales de Campeonatos de España Universitarios

CLASIFICACIÓN	MODALIDAD INDIVIDUAL	MODALIDAD DE EQUIPO
1 ^{ER} CLASIFICADO	150 pts.	120 pts.
2º CLASIFICADO	100 pts.	70 pts.
3 ^{ER} CLASIFICADO	80 pts.	60 pts.
4º Y 5º CLASIFICADOS	70 pts.	50 pts.
6º Y 7º CLASIFICADOS	60 pts.	40 pts.
8º Y 9º CLASIFICADOS	50 pts.	30 pts.
10º CLASIFICADO	40 pts.	25 pts.
RESTO	30 pts.	20 pts.



- 4) Haber sido seleccionado y participar representando a la UCLM en fases previas de campeonatos de España Universitarios, ligas o concentraciones interuniversitarias.

PUESTO	FASE INTERZONAL CTO. ESPAÑA		LIGA INTERUNIVERSITARIA		CONCENTRACIÓN	
	MOD. EQUIPO	MOD. INDIV.	MOD. EQUIPO	MOD. INDIV.	MOD. EQUIPO	MOD. INDIV.
1 ^{ER} CLASIF.	20	30	30	40	20	30
2 ^{ER} CLASIF.	15	25	20	30	15	25
3 ^{ER} CLASIF.	10	20	10	20	10	20
RESTO	5	10	5	15	5	10

- 5) Proyección deportiva personal como deportista

Deportista de alto nivel C.S.D.	50 puntos
Deportista plan CLAMO	40 puntos

- 6) Si la comisión lo considera necesario, podrá otorgar hasta un máximo de 100 puntos más por deportista, en base a la trayectoria deportiva.

SEXTO. COMISIÓN EVALUADORA.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Selección (anexo II), constituida por un número impar de miembros, que designará el Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y del campus de Cuenca y será presidida por el propio Vicerrector del Campus de Cuenca o persona en quién delegue.

La comisión de Selección elaborará una única lista de alumnos baremados ordenada de mayor a menor puntuación total del solicitante, proponiendo para la concesión de las becas a los que hayan obtenido las veinte mejores puntuaciones. Los solicitantes que no aparezcan en la lista de baremados, deberán aparecer en una lista de excluidos en la que se indique la causa de exclusión.

La Comisión de Selección formulará al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla - La Mancha propuesta de concesión de becas para deportistas de alto nivel, ordenadas según la puntuación total obtenida y dirimiendo los posibles empates.

SÉPTIMO. RECURSOS

La Resolución del Rector concediendo las becas, que será publicada en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina y notificada personalmente a los beneficiarios, pondrá fin a la vía administrativa, y podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, los interesados, podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

OCTAVO.

Existiendo razones de interés público que así lo aconsejan, se aplicará al presente procedimiento la tramitación de urgencia (art. 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Cuenca, 4 de junio de 2009
EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DEL CAMPUS DE CUENCA
Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
(Resolución de 19/03/2001 DOCLM de 27/04/2001).

Fco.: José Ignacio Albentosa Hernández



**SOLICITUD DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE
CASTILLA – LA MANCHA 2009, PARA DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS**

DATOS PERSONALES

APELLIDOS		D.N.I.	
NOMBRE		Fecha Nto.	
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C.P.
TELÉFONO		TEL. MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS ACADÉMICOS

FACULTAD O ESCUELA			
CURSO		CAMPUS	

DATOS DEPORTIVOS

ESPECIALIDAD DEPORTIVA PRINCIPAL			
OTRAS ESPECIALIDADES DEPORTIVAS			
ESTÁ FEDERADO ACTUALMENTE	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	MODALIDAD	
CLUB AL QUE PERTENECE			
ESTUVO FEDERADO EN OTRO DEPORTE	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	MODALIDAD	
CLUB AL QUE PERTENECIÓ			

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de becas de la U.C.L.M. 2009 para deportistas universitarios, como acredita mediante la documentación que se adjunta y, en consecuencia,

SOLICITA le sea concedida la beca indicada anteriormente, acatando expresamente las bases de la Convocatoria en todos sus términos.

_____ a _____ de _____ de 2009.

(Firma del solicitante)

SR. VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEL CAMPUS DE CUENCA.

ANEXO II

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE
CASTILLA – LA MANCHA 2009, PARA DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS**

- Presidente:** Sr. Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria.
- Secretario:** Gestor Servicio de Deporte Universitario.
- Vocales:** Director Servicio de Deporte Universitario.
Técnico Servicio de Deporte Universitario.
Alumno UCLM.

CURRÍCULUM DEPORTIVO NORMALIZADO

DE:

MODALIDAD DEPORTIVA:

Nº DE HOJAS QUE CONTIENE:

_____ de _____ de 2009

Firma del solicitante:

DATOS DEPORTIVOS

REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

- 1) Haber sido seleccionado para representar a España en cualquiera de los Campeonatos organizados por la F.I.S.U. (Federation International Sports University).

CAMPEONATO	MODALIDAD	FECHA	LUGAR	CLASIF. EQUIPO	CLASIF. INDIVIDUAL

- 2) Haber sido seleccionado para representar a España en Campeonatos de Europa o del Mundo Universitarios por las respectivas federaciones deportivas.

CAMPEONATO	MODALIDAD	FECHA	LUGAR	CLASIF. EQUIPO	CLASIF. INDIVIDUAL

REPRESENTACIÓN NACIONAL

3) Haber participado en fases finales de Campeonatos de España Universitarios.

MODALIDAD	FECHA	LUGAR	CLASIF. EQUIPO	CLASIF. INDIVIDUAL

4) Haber sido seleccionado y participar representando a la UCLM en fases previas de Campeonatos de España, ligas o concentraciones interuniversitarias

DENOMINACIÓN	MODALIDAD	FECHA	LUGAR	CLASIFICACIÓN

PROYECCIÓN COMO DEPORTISTA DE ALTO NIVEL

Deportista de Alto Nivel (B.O.E.).

MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	Nº DE B.O.E.

Deportista plan C.L.A.M.O.

MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	Nº DE D.O.C.M.

DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, D. _____ se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

En _____, a _____ de _____ de 2009

Fdo.: